



EL C. LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2007, APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD, EL CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY
Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. | 64000 T. 8130-6120
aic@monterrey.gob.mx
www.monterrey.gob.mx

CC Integrantes del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León
Presente.-

La Comisión de Juventud del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, conforme a las disposiciones que rigen a este órgano y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracción II y IX, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 22 fracciones IV y XIII, 56, 58 segundo párrafo, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; presentamos una propuesta de acuerdo para instituir una "*Semana de la Juventud*", por lo que con lo antes expuesto, esta Comisión tiene a bien someter al pleno del R. Ayuntamiento los siguientes

CONSIDERANDOS:

- 1.- Visto que en la comunidad internacional se ha instituido el día 12 de agosto como el Día Mundial de la Juventud, esto de conformidad con lo establecido en la resolución 54/210 I de fecha 17 de Diciembre de 1999 aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, estimamos que debe ser tomada en cuenta dicha festividad para que sea verificada en el Municipio de Monterrey, todo esto con la finalidad de promover una sana convivencia de la juventud de la Ciudad de Monterrey y lograr así tomar conciencia de su entorno para un sano desenvolvimiento.
- 2.- Actuando en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo que nos indica implementar acciones que ofrezcan a los jóvenes espacios para fomentar los valores, para así canalizar su liderazgo y energía en actividades educativas, deportivas, artísticas y emprendedoras.
- 3.- Por lo tanto esta Comisión ha tenido a bien proponer se instaure una "Semana de la Juventud", la cual tenga como temática exclusiva actividades relacionadas con la juventud.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; esta Comisión emite los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Se apruebe instituir en el Municipio de Monterrey, Nuevo León la "*SEMANA DE LA JUVENTUD*", la cual se llevará a cabo cada año en el mes de agosto, de preferencia en la semana en la que se conmemora el Día Mundial de la Juventud.

SEGUNDO: Publíquese el presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León; en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx. ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, ATENTAMENTE Monterrey, Nuevo León, 22 de junio de 2007.- C. Regidor Candelario Maldonado Martínez, PRESIDENTE.- C. Regidora Sandra Leticia Hernández Padilla, SECRETARIO.- C. Regidor Marcos Mendoza Vázquez, VOCAL.- C. Regidora Jovita Morín Flores, VOCAL.- C. Regidor Tomás David Macías Canales, VOCAL.- Rúbrica.-

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, a los 11 once días del mes de julio del año 2007-dos mil siete.- Doy fe.-

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. MARCO HERIBERTO OROZCO RUIZ VELAZCO